

THE MANUSCRIPT 287 FROM MENÉNDEZ PELAYO'S LIBRARY AND ITS COPYIST

Ángel Jacinto Traver Vera
IES San Fernando (Badajoz)
veratraver@gmail.com

Received: 1 September 2020

Accepted: 21 February 2021

Abstract

This article studies the manuscript 287 from Menéndez Pelayo's Library (Santander), which contains a translation into Spanish of Lucretius' *De rerum natura*, dated in 1791. Although the "Abate Marchena" has been regarded as the author of this first Spanish translation in verse, new arguments are provided in support that the priest Matías Sánchez was the author of the translation. The original, autograph manuscript is custodied today in the Royal Palace Library (Madrid) with catalogue number II 646. The manuscript 287 would be an apograph, copied by Ramón M^a. Estabiel, archivist of the Greek-Latin Academy. The known handwritings of both Matías Sánchez and Ramón M^a. Estabiel help to identify the first as author and the second as copyist of the translation.

Keywords: *De rerum natura*, Lucretius, Matías Sánchez, Ramón M^a. Estabiel, Greek-Latin Academy

EL MANUSCRITO 287 DE LA BIBLIOTECA MENÉNDEZ PELAYO Y SU COPISTA

Resumen

Este artículo estudia el manuscrito 287 de la Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander), que contiene una traducción española del *De rerum natura* de Lucrecio fechada en 1791. Aunque ha sido considerada la primera en verso castellano y obra del Abate Marchena, el artículo aporta nuevos datos que prueban que fue realizada, en realidad, por el sacerdote Matías Sánchez, cuyo manuscrito autógrafo se custodia hoy en la Biblioteca del Palacio Real (Madrid) con la signatura II 646. El manuscrito 287 es posiblemente una copia, ejecutada por el archivero de la Academia Greco-Latina Ramón M^a.

Estabiel. Las letras de Matías Sánchez y de Ramón M^a. Estabiel, conocidas por otros documentos, confirman la identificación del primero como autor de la traducción en verso y del segundo como copista.

Palabras clave: *De rerum natura*, Lucrecio, Matías Sánchez, Ramón M^a. Estabiel, Academia Greco-Latina

EL MANUSCRITO 287 DE LA BIBLIOTECA MENÉNDEZ PELAYO Y SU COPISTA*

Ángel Jacinto Traver Vera

IES San Fernando (Badajoz)

veratraver@gmail.com

1. *Habent sua fata libelli*: la historia del manuscrito

El ms. 287, de título *De rerum natura*, está manido, numerado y puntuado desde la portada al colofón por el erudito y polígrafo Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912). No es extraño conociendo su admiración y, al tiempo, recelo tanto por Lucrecio, cuyo himno a Venus tradujo en elegantes versos (Sánchez Reyes, 1951: 96-99), como por el Abate Marchena (1768-1821), el supuesto traductor del poema lucreciano. A este insigne utrerano dedicó (1881: 369-403) un amplio capítulo en su seminal e inspiradora¹ *Historia de los heterodoxos españoles* y, más tarde, editó (1892-1896) su obra completa, incluyendo una sabrosa biografía y la versión castellana en endecasílabos sueltos del *De rerum natura*.

El ms. llegó a sus manos en torno a 1875, como regalo de parte de su pariente y amigo Damián Menéndez Rayón², quien por casualidad lo había encontrado en un puesto de libros. Intrigado por su autor, Menéndez Pelayo, el mayor experto en los herejes hispanos, llegó a la conclusión de que el traductor del impío Lucrecio debía de ser José Marchena Ruiz y Cueto, popularmente conocido con el mote del “Abate Marchena”, en mofa por su fallida carrera eclesiástica y posterior deriva anticlerical. Su conjetura era la más plausible, si se conjugaban el año (1791) y las siglas “J. R. M. C.” del colofón³, aunque el orden de estas últimas no casara del todo con el nombre José Marchena Ruiz y Cueto.

* Agradezco a los bibliotecarios de la Biblioteca del Palacio Real y de la Biblioteca Menéndez Pelayo su inestimable colaboración y a los dos evaluadores de *Littera Aperta*, sus atinadas sugerencias críticas. Este artículo es continuación de Traver (2019: 291-312).

¹ Hay constancia de que su lectura inspiró el tema de la última y apreciada novela de Míguel Delibes, *El hereje* (Barcelona: Destino, 1998). Cf. Documentos Radio Nacional (2020).

² Artigas y Sánchez Reyes (1956: 101) transcriben la siguiente anotación: “(fol. 1 v.) Es propiedad de D. Menéndez Rayón, quien lo regala a su querido amigo y pariente D. Marcelino Menéndez y Pelayo 1878”. Damián Menéndez Rayón fue archivero del Ministerio de Hacienda en Madrid (Canella Secádes 1903-1904, 763).

³ “*Finis in totum | et | Canticorum.* | Año de 1791, en Valmojado | por Dn. J. R. M. C.” (Artigas y Sánchez Reyes 1956: 101).

En carta de 1875, dirigida a su amigo, el profesor Gumersindo Laverde (1835-1890), expresa claramente estas dudas, cuando no conocía aún el nombre completo del Abate (Revuelta Sañudo 2008: 160-64, nº I 212):

Santander, 1 julio 1875

Mi queridísimo amigo: Ayer tarde llegué á esta su casa, con objeto de pasar en ella las vacaciones...

He llegado á sospechar si será trabajo de Marchena la traducción de Lucrecio, que dejé casi enteramente revisada. He hecho varias combinaciones con las iniciales, y toda la dificultad estriba en una *R.* que acaso sea su segundo nombre ó primer apellido, porque está entre la *J* y la *M.* Para salir de dudas, será conveniente buscar en Utrera su partida de bautismo. El que la traducción sea en muchas partes descuidada y floja, lo cual contrasta con el esmero que en obras de este género empleaba Marchena, nada prueba porque semejante trabajo aparece hecho en 1791, época en que ya era él enciclopedista hasta los huesos, pero todavía no se había dado á conocer como escritor. Acaso sea un ensayo de sus mocedades. En la fecha citada pienso que todavía estaba en España, de donde á mi entender emigró en 1792, á consecuencia no solamente de su *Carta contra el celibato eclesiástico* que cita D. Leopoldo, sino como gravemente complicado en una conspiración *republicana*, á cuyo frente estaban un brigadier de marina, cuyo nombre no recuerdo, y el P. Manuel Gil, de los clérigos menores, que, á mi entender, fué el que calentó la cabeza á Marchena. De nada de esto han hablado nuestros historiadores, pero el proceso original existía en poder del paleógrafo Tró y Ortolano muerto hace pocos meses. Hoy ignoro el paradero del ms.

Es de vd. apasionado amigo:

Marcelino

A comienzos del año siguiente, le escribe de nuevo, cuando ya ha despejado la duda de la *R* gracias a una reseña biográfica de Gaspar Bono Serrano aparecida en la antología *Poetas líricos del siglo XVIII* de Leopoldo Augusto de Cueto (1875: 615)⁴. Dice así la posdata de su carta, fechada en Santander el 20 de enero de 1876 (Revuelta Sañudo 2008: 318, nº I 290):

P.D. Acabo de descubrir (si no me equivoco) el nombre del traductor de Lucrecio. Fue, en mi sentir, el abate Marchena. Según las noticias que de él inserta D. Leopoldo llamóse D. José Marchena Ruíz de Cueto, y las iniciales del anónimo intérprete son D. J. M. R. C. Quizá me engañe, pero la presunción es muy fuerte.

⁴ Dice así: “Don José Marchena nació en Utrera, el 18 de Noviembre de 1768. Era hijo de don Antonio y doña Josefa María Ruiz y Cueto, que le dieron una educación muy cristiana, destinándole al estado eclesiástico...”

Gumersindo Laverde responde a su misiva cuatro días después secundando la hipótesis de esta guisa (Revuelta Sañudo 2008: 318, nº I 291):

La conjetura de V. respecto á ser Marchena el traductor de Lucrecio me parece tan fundada que, en mi sentir, debe tenerse por cierta mientras no se pruebe lo contrario.

El polígrafo santanderino le comentó su conjetura también a Menéndez Rayón por carta y este le respondió el 10 de febrero de 1876, elogiando sus desvelos y progresos, al tiempo que refiriendo en los siguientes términos detalles relevantes sobre el momento del hallazgo del ms. 287 (Revuelta Sañudo, 2008: nº 302):

La noticia que me dá V. del incógnito traductor de Lucrecio me ha sorprendido sobre manera, puesto que esta rodeada de una muy fuerte verosimilitud. La noticia me llenó de gozo y aplaudo su actividad y desvelos sobre este asunto. La copia es posible se haya hecho en Valmojado ó también que él lo haya puesto en limpio en aquel punto, y que posteriormente haya caído en manos de un curioso que sacó la copia *ad litteram* salvo aquel añadido de *finis in totum* que tanto le sorprendió á V⁵. – De todos modos creo que la copia se ha hecho en Madrid por algun escribiente á quien se le mandó hacerla. Tengo dos razones para creerlo; la primera, que es letra muy tendida y suelta, cosa poco comun en los escritores. La segunda, la clase de tinta, igual á la muchedumbre de escritos que diariamente estoy viendo aqui. Yo creo que este escrito se ha hecho aqui y debió hacerse del 30 al 40, poco mas o menos, por el original; primero porque la letra tomó ese caracter oficinesco por ese tiempo y segundo porque cuando lo compré tenia muchos polvos pegados á las letras, lo cual en un libro usado no es fácil, y tercero porque recuerdo que cuando lo adquirí era la encuadernación bastante reciente. Lo que habria que averiguar era donde para el original, y si yo tuviera tiempo daria algunos pasos en este sentido; pero lo que importa y V. ha conseguido, como creo, es saber el autor que puede poner en camino de averiguar lo que resta.

Ni Damián, muerto pocos años después (en 1883), ni Marcelino Menéndez Pelayo supieron con absoluta certeza quién fue el amanuense. El manuscrito terminó engrosando los riquísimos fondos de la Biblioteca Menéndez Pelayo hasta hoy, donde se custodia. Nadie había dudado de la autoría de José Marchena de esta segunda versión castellana⁶ y primera en

⁵ Solía ser *Finis* o *Finis. Laus Deo*. Cf. Artigas y Sánchez Reyes (1957, 30, nº 17; 225, nº 112, ó 315, nº 183, 20).

⁶ La primera traducción, fechada en 1785 y en prosa (BN ms. 5828), se debió al latinista y bibliófilo Santiago Sáiz (Menéndez Pelayo 1896: IX, n. 2).

verso del *De rerum natura*, hasta que Pablo Asencio (2013: 419-22) llamó la atención sobre el orden anómalo de las siglas y la distinta caligrafía del ms. y de Marchena. De hecho, numerosas ediciones se han reimpresso desde la primera del santanderino en 1896, llegando a ser la más popular en las estanterías de España⁷. Agustín García Calvo, el gran lucrecianista, la publicó muchas veces en colaboración con Domingo Plácido para la popular colección “Letras Universales” (nº 4) de la Editorial Cátedra, siguiendo la *editio princeps* de Menéndez Pelayo, quien había retocado el texto original del “Abate”, con la excusa de “remediar algunos de los innumerables lunares de estilo y versificación que le afean” (Menéndez Pelayo 1896: XVI, n. 1).

2. La traducción del sacerdote Matías Sanchez (*fl. ca. 1832*)

En los años convulsos de la “Década Ominosa” (1823-1833), un presbítero⁸, profesor de Latinidad en Madrid y miembro numerario de la Real Academia Greco-Latina⁹, presentó en 1832¹⁰ a esta institución una versión también en endecasílabos sueltos del *De rerum natura* para su publicación. Pero la Academia le negó el permiso con el siguiente informe¹¹:

Don José M^a. Cambronero, Doctor en leyes por la R. Universidad de Alcalá de Henares, Abogado de los R. Consejos, y Secretario de la R. Academia Greco-Latina:

⁷ En mi tesis registré un número importante de ediciones de la traducción marcheniana (2009: 563-67).

⁸ Cf. Nifo (1835: 112, y 1837: 69). Entre los listados de cargos, miembros numerarios y supernumerarios de la Academia Greco-Latina que este vademécum proporciona, está citado así: «Sr. D. Matías Sánchez, *presbítero*».

⁹ Sobre la historia de esta institución y los documentos administrativos que de ella han pervivido, cf. los artículos fundamentales de Hualde Pascual y García Jurado (2004 y 2005).

¹⁰ Ese año (Nifo 1932: 71-72) los cargos de la Academia eran ostentados por José María Puig y Semper (Director), Francisco Antonio González (Vice-director), José Gómez de la Cortina (Secretario), Agapito García de García (Censor), Francisco María Cárdenas (Revisor), José María Cambronero (Bibliotecario), Ramón Estabiel (Archivero) y José Pavón (Tesorero). Con todo, al final de año cambiaron algunos cargos, entre ellos, el de secretario que pasó a manos de José María Cambronero. El cargo de Revisor, “cuya atribución era juzgar el mérito de las composiciones literarias” (Hualde Pascual y García Jurado 2004: 187), estaba en manos, como anotamos arriba, de Francisco María Cárdenas, esculpapo secularizado y catedrático de Latín (Hualde Pascual 2006: 574).

¹¹ Se conserva adjunto en el ms. II 646 de la Biblioteca del Palacio Real. Reproduzco la transcripción de Molina Sánchez (2018: 347-48), pero leo “versificada” en lugar de “verificada”.

Certifico: Que habiéndose presentado à esta R. Academia por su digno individuo D. Matías Sánchez una traducción del Lucrecio, poeta latino, para que se imprimiese, la ha reconocido prolijamente y admirando el esmero con que está versificada por la inmensa dificultad que opone la irregularidad del texto y la oscuridad de algunos conceptos, por lo que no pudo menos de alabar la laboriosidad y diligencia del traductor; pero reflexionando que si se publicase del modo literal con que ha sido concebida se haría demasiado vulgar, cayendo en manos inespertas y poco preparadas para resistir a los principios arriesgados que sienta el autor, acordó esta R. Academia que se devolviese la obra con este elogio y observaciones à quien la había presentado ya para su satisfacción, ya también para que hiciese de ella el uso más conveniente. Madrid veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos treinta y dos. José M^a. Cambrero.

Y esta resolución era previsible, si tenemos en cuenta que Lucrecio en romance estaba expresamente prohibido en el *Index*¹² y que, como establecimiento literario, la Academia tenía encomendada la censura de libros de humanidades (“Real Orden de 30 de Octubre de 1830”), para “el desempeño de este grave encargo en que tanto interesa la certeza y unidad de las sanas doctrinas, el exterminio de las erróneas o perjudiciales, la propiedad del lenguaje... que puede contribuir en gran manera a la mejora de las costumbres y a la felicidad del Estado” (Hualde Pascual y García Jurado, 2004: 194).

Debió de volver Matías Sánchez a su casa con el manuscrito bajo el brazo y con un sentimiento agrídulce, derivado de una censura muy elogiosa pero la negación del *nihil obstat*. El manuscrito autógrafo sería adquirido en 1871 por la Biblioteca del Palacio Real (ms. II 646), informe incluido, por el precio de 150 pesetas¹³.

3. El original de Matías Sánchez y el apógrafo de Ramón María Estabiel (fl. ca. 1828)

Al año siguiente, el 10 de marzo de 1833, Matías Sánchez opositó para cubrir una plaza vacante de Supernumerario dentro de la Academia Greco-Latina. Le tocó en suerte el tema “Sobre cuál será el método más acertado para enseñar los rudimentos de la lengua latina comparada con la castellana”, que debía desarrollar en dos discursos, en castellano y en latín, y que debió

¹² El *Índice último de Rubin de Cevallos* (1790: 165) prohibía la traducción italiana de Marchetti aduciendo esa razón: «Lucretio Caro (Tito). *Della natura delle cose*. Libri 6 tradotti del latino, &c Da Alexandro Marchetti. Amsterd. 1754. 2 tom. Edicto de 20 de Jun. de 1779: por estar en vulgar, y por sus laminas obscenas»

¹³ Según consta en el oficio definitivo del Mayordomo Mayor interino don José Rossell (Biblioteca del Palacio Real ARB/10, CARP/4, doc. 203).

de escribirlos en poco tiempo, seguramente durante la encerrona de la oposición. Y la ganó, según se desprende de la *Guía de litigantes y pretendientes para el año de 1835* (Nifo 1835: 112), pues aparece listado entre los “Supernumerarios”.

El ms. de los discursos se conserva en la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla” de la Universidad Complutense con la signatura MSS. 530(10)¹⁴. Al cotejarlo con el ms. II 646 de la Biblioteca del Palacio Real, se aprecia el parecido del *ductus* de sus letras cursivas (*vid.* láminas 1 y 2). Por esta razón sospechamos que el ms. II 646 *Sobre la naturaleza de las cosas* es original autógrafo del sacerdote Matías Sánchez.

Entre los fondos que también se custodian en la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla”, procedentes de los fondos de la Academia Greco-Latina, se encuentra un grupo de cuarenta y una censuras [MSS. 531(11)] que comprenden el período entre octubre de 1830 y septiembre de 1833 (Hualde Pascual y García Jurado 2004: 195)¹⁵. Entre ellas no se halla la del Lucrecio de Matías Sánchez. Sin embargo, entre los dictámenes nos interesa la censura n° 10 (ff. 110-19, de 6 de marzo de 1831) que el archivero y censor Ramón María Estabiel¹⁶ hizo a la *Colección de poesías varias* de Diego Colón, pues su letra bastardilla tiene gran parecido con la del ms. 287, que Damián Menéndez Rayón regaló al polígrafo santanderino en torno a 1875 (*vid.* láminas 3 y 4).

El ms. II 646 de la Biblioteca Real de Palacio contiene el mismo texto que el ms. 287 de la Biblioteca Menéndez Pelayo (Molina Sánchez 2018: 349-52), con la excepción de que este último presenta al menos dos lagunas y varias omisiones que suman veintiún versos (Traver Vera 2019: 302). Está, por ello, el ms. 287 incompleto y además no contiene las notas al comienzo y los comentarios al final de cada uno de los seis libros lucrecianos que el ms. II 646.

Todo permite concluir que el ms. II 646 era el autógrafo original, obra de Matías Sánchez, compuesto en 1832 o poco antes, y destinado a la imprenta, previa censura. En cambio, parece muy probable que el ms. 287, considerado

¹⁴ Es visitable en la siguiente dirección electrónica: <https://patrimoniodigital.ucm.es/r/item/5328548836>. Último acceso: 15 febrero 2021.

¹⁵ Es visitable en la siguiente dirección electrónica: <https://patrimoniodigital.ucm.es/s/patrimonio/item/164610>. Último acceso: 15 febrero 2021.

¹⁶ Catedrático de Latinidad, domiciliado en Madrid, en la calle del Mesón de Paños 36 (Nifo, 1828: 24), y archivero varios años de la Academia (Nifo, 1835: 111). Ejercía como tal en 1832 (Nifo, 1832: 72). Realizó también la censura n° 28 (ff. 299-306) de la obra *Elementos de gramática general* y la 37 (ff. 403-7) del libro *Nuevos elementos de conservación*.

apógrafo del original de José Marchena y fuente de numerosas reediciones de la traducción española del *De rerum natura* desde 1896, sea en realidad la copia que el archivero de la Real Academia Greco-Latina Ramón María Estabiel hizo del original de Matías Sánchez, “sin prólogo, advertencia ni nota alguna” (Menéndez Pelayo 1896: XI), a efectos de archivo en la Academia o para uso particular. El archivero pudo transcribirlo mientras el ms. estuvo en la Academia, en espera de que la comisión resolviese si merecía el *imprimatur*, o simplemente porque su autor y colega, Matías Sánchez, se lo prestase temporalmente.

Y, de ser así, las suposiciones de Damián Menéndez Rayón, transcritas arriba, eran correctas y destacan por su perspicacia: que la copia fue hecha en Madrid, entre los años 1830-1840, por parte de un escribano profesional y de manera rápida.

4. Conclusión

La cursiva del ms. II 646 y de los “Discursos” presenta un *ductus* muy similar (*cf.* fr. 1) y tiene estilemas comunes, muy concretos, como la cedilla de la ñ (*cf.* fr. 2), lo que nos lleva a pensar que los dos son autógrafos del sacerdote Matías Sánchez, y vendría a confirmar que el ms. II 646 es el original autógrafo de la primera traducción en verso castellano del *De rerum natura* de Lucrecio.

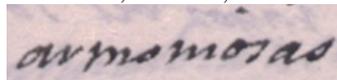
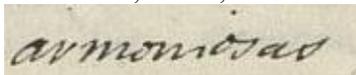
La bastardilla tanto de la censura nº 10, debida a Ramón M^a. Estabiel, como la del ms. 287, de un “amanuense descuidado, aunque no del todo imperito” (Menéndez Pelayo, 1896: XI), presenta gran inclinación. Tiene también un *ductus* similar (*cf.* fr. 3) y las diferencias en letras como la “p”, pueden deberse a la premura con que la copia fue hecha, pues en el manuscrito es posible hallar “pes” tan caligráficas como las de la censura, que fue escrita, a diferencia del texto lucreciano, con gran esmero (*cf.* fr. 4).

En conclusión, la hipótesis de Damián Menéndez Rayón se confirmaría de ser definitivas las similitudes que ahora, en un primer acercamiento, notamos. El ms. 287 habría sido transcrito del original ms. II 646 entre los años de 1830-1840, en Madrid y con esa letra de carácter oficinesco, propia de un organismo, como la Academia Greco-Latina, dedicado por entonces a la censura de libros.

Fr. 1: ductus

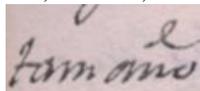
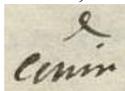
“Discursos”, fol. 2r., línea 6

Ms. II 646, fol. 41v., verso 23

**Fr. 2: estilema concreto, la ñ**

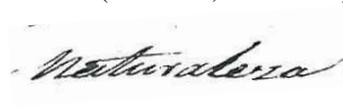
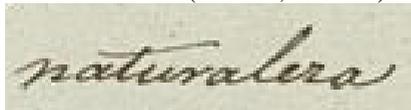
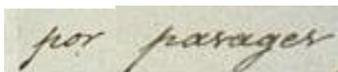
“Discursos”, fol. 2r., línea 17.

Ms. II 646, fol. 68r., línea 2

**Fr. 3: ductus**

Censura nº 10 (fol. 117, línea 17)

Ms. 287 (fol. 206v., verso 1969)

**Fr. 4: detalles de “pes”**Censura nº 10 (fol. 117, línea 15 y fol.
118, línea 38)Ms. 287 (fols. 48v., versos 465
y 467)

Creyendo Epicuro que el sol, la luna, y estrellas son del tamaño que ofrecen ala vista, debia inferir que estos vapores inflamados, que vemos caer por la noche, son verdaderas estrellas. ⁶⁸

Incertis que locis spatio decedere partium: Los contrarios de Epicuro han atacado esta leve de inclinacion de los atomos, que establece el Filósofo griego en su sistema como necesaria para explicar la formacion de los cuerpos. Pero el tambien destruye asimismo la tendencia hacia un centro comun, que suponian en los cuerpos. Si se les hubiera obligado a estos filosofos a explicar esta tendencia y este centro, se hubieran visto tan perplexos como Epicuro para dar razon de su declinacion.

Unde est haec, inquam, fati avolta voluntas: Se quivamente causa admiracion al ver a Epicuro fundar la libertad humana, o el libre albedrío en la declinacion de los atomos, cuando supone en su sistema un encadenamiento necesario de causas, que fijos. Epicuro trato de hacer al hombre independiente, y libre del destino, de este ser abstracto, a quien en opinion de Seneca, unas veces temian por un Dios, y otras por la misma Naturaleza. Para apartar lejos de si las funestas consecuencias de esta fatalidad, inmortalaban victimas, exigian altares,

Lámina 1: fol. 68r del Ms. II 646: Sobre la naturaleza de las cosas. Notas al lib. II

con uno de los mas sabios maestros, y de los
 mas grandes hombres que ha producido España,
 nos ha dejado de ello unas raras y buenas indica-
 ciones. Hablo de nuestro celebre Lini Pico. En
 su tratado del modo de enseñar las ciencias se
 corre los elementos del lenguaje latino: que se debe
 enseñar que es nombre propio, comun, sustantivo,
 adjetivo; los verbos, participios, pronombres, ad-
 verbios, y las demas partes de la oracion: que
 se debe exercitar despues a los discipulos en de-
 clinar y conjugar; en hacer concordancias de
 sustantivo y adjetivo, de nombre y verbo;
 y en conocer por ultimo los generos y pretérios.
 Hecho esto, se da al discipulo un tra-
 tado latino en prosa, dicuido, facil, y de
 una dición pura: empezara a ordenar las
 palabras, colocando primero el vocativo, des-
 pues el nominativo, luego el verbo, y las
 demas partes, lo qual se llama orden; es mas
 natural, y sencillo, y mas facil de entender

Lámina 2: fol. 2v del MSS. 530(10): *Discursos*

Estas palabras mal Rey, ó vil valido aunque parecen aquí genericas, pudiesen acaso interpretarse por los menos inteligentes, ó mal intencionados como poco favorables al augusto padre de nuestro Soberano. Expresiones de tal naturaleza abundan en todo el discurso de esta obra, lo que manifiesta la diversidad de circunstancias en que esta Naouon se hallaba cuando su autor las escribió.

En cuanto al merito literario de estas composiciones, aunque pudiera decir mi dictamen, sin embargo me remito en esta parte al juicio imparcial de nuestra R.^a Academia, la que en vista de las citas que van á continuacion podrá formar un juicio completo. El autor manifiesta en el todo de la obra mucha erudicion y exquisitas noticias; pero no tan buen gusto en el modo de tratar y manejar los diferentes asuntos de que esta se compone. Su estilo por lo comun demasiado elevado y á veces obscuro desciende repentinamente al lenguaje mas vulgar y comun. Seban pues de prueba los trozos siguientes En el folio 20 Oda á la predición de Neptuno linea 3.^a dice asi:

que á la de perlas adornada alcoba
 llega do que la Indostana Estér
 y de Artes frío á la neuada gruta
 desde las bellas margenes del Betúr.
 ¿Quien traba nubamente atroz disjunta

Lámina 3: Fr. fol. 117 del MSS. 531(11): Dictámenes. N.º 10 de Ramón M.^a Estabiel

a la cultura, para que los prados,
 los lagos, los arroyos, y los frutos,
 y las viñas alegres ocupasen,
 los campos y collados; y el olivo
 pudiere por el medio derramarse
 por cerros, y por valles, y por campos
 en tendidas hileras; como ahora
 ves la gustosa variedad que ofrecen
 las campiñas de quieva divididas,
 ó guarnecidas de árboles frutales.

Mas los claros gorgoros de las aves
 con la voz se imitaban muchos antes
 que pudiesen los hombres regalarie
 los oídos con bertos armoniosos,
 con los hechizos de la melodía;
 y el sibido del Tefiro en los huecos
 de las cañas dió la lección primera
 de inflar la campeina canareja.

Después por dedos ágiles tocada
 y acompañada de la voz la flauta

Lámina 4: fol. 207r del Ms. 287. Libro VI, vv. 1986-2005

Obras citadas

- Artigas, M. y E. Sánchez Reyes (1956). *Catálogos de los manuscritos de la Biblioteca Menéndez y Pelayo por sus Directores*. Santander: Taller de Artes Gráficas de los Hermanos Bedia. URL: http://www.marseca.es/bibliotecademenedezpelayo/pdf/Catalogo_%20Artigas.pdf.
- Asencio Sánchez, P. (2013). “Marchena: clasicismo e historicismo entre los siglos XVIII y XIX.” En García Jurado, F., González Delgado, R. y González González, M. (eds.). *La historia de la Literatura Grecolatina en España: de la Ilustración al Liberalismo (1778-1850)*. *Analecta Malacitana*. Anejo XC. Málaga: Univ. de Málaga, 415-42.
- Augusto de Cueto, L. (1875). *Poetas líricos del siglo XVIII*, vol. 3º. Madrid: M. Rivadeneyra. URL: <https://books.google.es/books?id=bxulgNYhMT4C&hl>.
- Canella Secádes, F. (1903-1904³ [1873]). *Historia de la universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza y de su distrito (Asturias y León)*. Oviedo, Imp. de Flórez, Gusano y C.a, URL: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000228889>.
- Documentos Radio Nacional (2020): “Miguel Delibes en su centenario” (16 de octubre de 2020). URL: <https://www.rtve.es/alacarta/audios/documentos-rne/documentos-rne-miguel-delibes-su-centenario-16-10-20/5685657/>
- Hualde Pascual, P. y F. García Jurado (2004). “La Academia (Greco)Latina matritense (1755-1848). Primera parte: su historia”. *Minerva(vall)* 17, 165-202.
- Hualde Pascual, P. y F. García Jurado (2005). “La Academia (Greco)Latina matritense (1755-1848). Segunda parte: actividad filológica y documentos”. *Minerva(vall)* 18, 211-25.
- Hualde Pascual, P. (2006). “Musso helenista en el contexto cultural de la Real Academia Grecolatina”. En Martínez Arnaldo, M., Molina Martínez, J. L. y Campoy García, S. (eds.). *José Musso Valiente y su época 1785-1838. La transición del Neoclasicismo al Romanticismo*. Vol. 2º. Murcia: Univ. de Murcia – Lorca: Ayuntamiento de Lorca, 565-80,
- Menéndez Pelayo, M. (1880-1881). *Historia de los heterodoxos españoles*, 3 vols. Madrid: Librería católica de San José. URL: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000227244>.
- Menéndez Pelayo, M. (1892-1896). *Obras literarias de D. José Marchena (El abate Marchena); recogidas de manuscritos y raros impresos con un estudio crítico-biográfico del Doctor D. Marcelino Menéndez y Pelayo*,

- 2 vols. Madrid: Imprenta de E. Rasco. URL: <https://archive.org/details/A2260223>.
- Molina Sánchez, M. (2018). “¿Matías Sánchez traductor de Lucrecio?”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 38:2: 345-353. URL: <https://revistas.ucm.es/index.php/CFCL/article/view/62529>.
- Nifo, M. (1828). *Guía de litigantes y pretendientes para el año de 1828*. Madrid: Imprenta de Ibarra, URL: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001272015>.
- Nifo, M. (1832). *Guía de litigantes y pretendientes para el año de 1832*. Madrid: Imprenta de Núñez, URL: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001274844>.
- Nifo, M. (1835). *Guía de litigantes y pretendientes para el año de 1835*. Madrid: Imprenta de Núñez, URL: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001276896>.
- Nifo, M. (1837). *Guía de litigantes y pretendientes para el año de 1838*. Madrid, Imprenta de D. Norberto Llorenç. URL: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001277988>.
- Revuelta Sañudo, M. (2008). *Marcelino Menéndez Pelayo: Epistolario. Vol. 01. Junio 1868 – Marzo 1876*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. URL: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcv4176>.
- Rubin de Cevallos, A. (1790). *Índice último de los libros prohibidos*. Madrid: En la Imprenta de Don Antonio de la Sancha. URL: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000058365>.
- Sánchez Reyes, E. (1951). *Menéndez Pelayo. Bibliografía Hispano-Latina Clásica, vol. VII (Hostio-Plauto)*. Santander: Aldus, S. A. de Artes.
- Traver Vera, A. J. (2009). *Lucrecio en España*. 2 vols. Cáceres. Tesis Doctoral.
- Traver Vera, A. J. (2019). “La traducción de Lucrecio del presbítero Matías Sánchez (ms. II 646 de la Biblioteca del Palacio Real).” *Cuadernos de Filología Latina. Estudios Latinos* 39:2 291-312. URL: <https://revistas.ucm.es/index.php/CFCL/article/view/67102>.